



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 658 - 93

EXPTE.No 4.383/93

VISTO:

Las elevaciones efectuadas por las Comisiones Coordinadoras de Escuelas de Filosofía y Letras de esta Facultad, por la que solicitan se deje sin efecto los llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares para las asignaturas: "Historia de la Filosofía Medieval", "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" y "Teoría y Análisis del Texto Literario I"; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se fundamentan en la necesidad de realizar un nuevo llamado a concurso en dichas asignaturas en cargos de mayor jerarquía;

Que la Facultad cuenta con los puntos suficientes para atender la creación de nuevos cargos;

Que en los llamados efectuados para las asignaturas de referencia, solo se registraron las inscripciones de los docentes, que actualmente ocupan dichas cátedras;

Que los aspirantes inscriptos manifestaron su conformidad con el procedimiento;

Que consultado Asesoría Jurídica, manifestó mediante dictamen no 3140 que "No existe objeción legal a dejar sin efecto el mismo y postular un nuevo llamado con rejerarquización de los cargos a concursar";

Que corresponde en consecuencia solicitar al Consejo Superior autorice a la Facultad un nuevo llamado que contemple estos pedidos;

Que resulta necesario dar aplicación analógica del art. 270 Bis, en el sentido de prorrogar la regularidad de los docentes a cargo de tales cátedras que se inscriban en el nuevo llamado y hasta la culminación de la sustanciación del mencionado concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 658 - 93

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (En su sesión Ordinaria del día 16-11-93)  
 RESUELVE:

ARTICULO 1o.-SOLICITAR al Consejo Superior se deje sin efecto el llamado a concurso, de las asignaturas que se declaran a continuación, y que fueron autorizadas mediante Res.C.S.No 143-93:

- 1 PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVA - PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO.
- 1 PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVA - HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL
- 1 PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVA - TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I.

ARTICULO 2o.-SOLICITAR al Consejo Superior autorice a esta Facultad a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares

CARRERA: FILOSOFIA

- 1 TITULAR SEMIEXCLUSIVO - HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL.
- 1 ASOCIADO EXCLUSIVA - PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO.

CARRERA: LETRAS

- 1 TITULAR EXCLUSIVA - TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I

ARTICULO 3o.- SOLICITAR al Consejo Superior considere la prórroga de la condición de Profesores Regulares a los docentes que se detallan y que se inscribieron con el objeto de renovar sus funciones en los cargos que venían revistando, hasta tanto culmine la sustanciación del nuevo llamado.

- JULIO RAUL MENDEZ
- MERCEDES PULO DE ORTIZ
- MARTHA ZULMA PALERMO

ARTICULO 4o.-ELEVESE al Consejo Superior y comuníquese a las Escuelas de Letras y Filosofia y docentes mencionados.



MARIA JULIA LOPEZ  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - UNSa.

Profa. MARIA CRISTINA FAIRE  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa.